ACTO ADMINISTRATIVO No. 025-2024-MDN-UGG-DA

POR EL CUAL SE DECIDE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009-2024-MDN-UGG-DA

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Resolución de Delegación 4223 de 2022 expedidas por el Ministro de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido en el numeral 5 del artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección Administrativa, en adelante el Ministerio, estructuró el pliego de condiciones del Proceso Selección Abreviada- Subasta Inversa Electrónica No. 009-2024 MDN-UGG-DA, en adelante el Proceso de Selección, cuyo objeto es el ***"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA".***

Que dentro del Proceso de Selección se dio cumplimiento a los requisitos previos para tal efecto, como son los estudios y documentos previos, estudio de mercado, análisis del sector y aviso de convocatoria pública, así mismo se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **25524** del 04 de marzo de 2024, expedido por el Coordinador(a) del Grupo Gestión Presupuestal de la Dirección de Finanzas de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional,

Que mediante memorando No.M20240418004970 del 18 de abril de 2024, la Directora Administrativa (e) del Ministerio, designó al Gerente de Proyecto para el presente Proceso de Selección.

Que mediante memorando No.M20240418004959 del 18 de abril de 2024, la Directora Administrativa (e) del Ministerio, designó al Comité Estructurador para el Proceso de Selección.

Que en cumplimiento de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio publicó en el SECOP II, el día 25 de abril de 2024, los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones junto con la Ficha Técnica de los servicios a contratar y el aviso de convocatoria pública, (publicado a su vez en la Página WEB del Ministerio), informando que de conformidad con el artículo el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 y en consideración que el valor del presente proceso de contratación es menor a CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente equivalen a QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.338.092.00) para el año 2024-2025, la convocatoria **fue** susceptible de ser limitada a Mipymes.

Que dentro del término para realizar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es del 25 de abril al 03 de mayo 2024, no se recibieron observaciones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el día 10 de mayo de 2024, el Ministerio ordenó la apertura del Proceso de Selección, mediante Acto Administrativo N° 019-2024-MDN-UGG-DA, el cual fue

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

publicado en la misma fecha en el SECOP II, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo, dentro del cual se indicó que el plazo para presentación de ofertas sería hasta el 20 de mayo de 2024.

Que dentro del término para realizar observaciones al pliego de condiciones, esto es del 10 al 14 de mayo 2024, no se recibieron observaciones.

Que el día 20 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m. según el CRONOGRAMA DEL PROCESO se efectuó el cierre del proceso de selección, en donde presentaron ofertas los proponentes relacionados a continuación, según consta en la Lista de Proveedores emitida y publicada por el SECOP II.

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Propuesta Mindefensa Audio-Evacuación	SECURITY SHOPS LTDA	Oferta aceptada	20/05/2024 9:52 AM	148.763.122 COP
SUBASTA-INVERSA-009-2024-MDN-UGG-DA	Econtrol Systems	Oferta rechazada	20/05/2024 9:30 AM	0 COP

Que mediante memorando No. M20240521006399 del 21 de mayo de 2024, la Directora Administrativa (e) designó los miembros del Comité Evaluador de las ofertas presentadas dentro del Proceso de Selección.

Que el día 24 de mayo de 2024, el Ministerio publicó en la plataforma del SECOP II el Consolidado de los Informes de Evaluación, junto con los informes de evaluación y verificación de las condiciones y requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero, así como el cumplimiento de la ficha técnica presentados por cada uno de los evaluadores designados para tal fin dentro del presente proceso de selección así:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO	Página 1 de 4
		Código: GO-F-112
	CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 1
		Vigente a partir de: 26 de junio de 2023

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 09-2024- MDN-UGG-DA

OBJETO: *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*

El presente consolidado elaborado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General, se realiza de conformidad con los informes de evaluación y verificación, elaborados por los evaluadores jurídico, financiero – económico y técnico designados para tal fin dentro del proceso de selección, los cuales forman parte integral de éste consolidado:

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
A. SECURITY SHOPS LTDA	NO HABILITADO (*1)	NO HABILITADO (*2)	NO HABILITADO (3)	CUMPLE	NO HABILITADO
B. ECONTROL SYSTEMS SAS	NO HABILITADO (*4)	NO HABILITADO (*5)	NO HABILITADO (*6)	CUMPLE	NO HABILITADO

A. SECURITY SHOPS LTDA

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral 23 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS" del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requiere al proponente, para que aporte la siguiente información y/o documentación así:

Requerimientos de carácter Jurídico (*1)

Se requiere al proponente en los términos del informe de evaluación de los criterios y documentos de verificación jurídicos: (ver informe de evaluación jurídico)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.11 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN EL CASO del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Certificado de existencia y representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y donde se verifique que la matrícula mercantil fue renovada en la presente vigencia.
2. De conformidad con lo establecido en el literal **a)** del numeral 1.12 "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la constancia de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales donde se verifique que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección, tal como lo exige el mencionado literal.

Página 1 de 4

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.13.3 "ALCANCE DEL AMPARO Y CONTENIDO OBLIGATORIO DE LA GARANTIA" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el anexo correspondiente a póliza de seriedad de la oferta, donde se verifique que la garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento relacionados en los numerales 1 al 4, tal como lo exige el mencionado numeral.
4. De conformidad lo establecido en el numeral 1.18 COMPROMISO ANTICORRUPCCIÓN del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el anexo No 4, tal como lo exige el mencionado numeral.
5. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.19. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 5, tal como lo exige el mencionado numeral.
6. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.20. "CONTROL PREVENTIVO DE LAS PRÀCTICAS COLUSIVAS" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 11, tal como lo exige el mencionado numeral.
7. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.21. "PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 13, tal como lo exige el mencionado numeral.
8. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.23. "CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el REDAM, tal como lo exige el mencionado numeral.
9. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.23. "COMPROMISO ANTISOBORNO" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 15, tal como lo exige el mencionado numeral.

Requerimientos de carácter Financiero (*2)

Se requiere al proponente de conformidad con el informe de evaluación (ver informe de evaluación financiero)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el RUT con fecha de generación y/o descarga del RUT debe ser dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso.

Requerimientos de carácter técnico (*3)

Se requiere al proponente en los términos del informe de evaluación de los criterios y documentos de verificación técnico: (ver informe de evaluación técnico)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS (ANEXO No. 2 "FICHA TÉCNICA") del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la documentación del personal, tal como lo exige el mencionado anexo 2.
2. De conformidad con lo establecido en numeral 3.3.2. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA, del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la experiencia en los términos del mencionado numeral, en especial el literal E.
3. De conformidad con lo establecido en numeral 3.4. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 14, tal como lo exige el mencionado numeral.

B. ECONTROL SYSTEMS S.A.S

De conformidad con los informes de verificación y evaluación y en cumplimiento de lo estipulado en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo señalado en el numeral **23 "ACLARACIONES DE LAS OFERTAS"** del Capítulo primero del Pliego de Condiciones, se requiere al proponente, para que aporte la siguiente información y/o documentación así:

Requerimientos de carácter Jurídico (*4)

Se requiere al proponente en los términos del informe de evaluación de los criterios y documentos de verificación jurídicos: (ver informe de evaluación jurídico)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 1.23. "CONSTANCIA VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM" del capítulo 2 del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el REDAM, tal como lo exige el mencionado numeral.

Requerimientos de carácter Financiero (*5)

Se requiere al proponente de conformidad con el informe de evaluación (ver informe de evaluación financiero)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.1. CAPACIDAD FINANCIERA PROPONENTES NACIONALES Y EXTRANJEROS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2023.
2. De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el RUT con fecha de generación y/o descarga del RUT debe ser dentro de los 15 días calendarios anteriores al cierre del presente proceso.

Requerimientos de carácter técnico (*6)

SISTEMA DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL
UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Se requiere al proponente en los términos del informe de evaluación de los criterios y documentos de verificación técnico: (ver informe de evaluación técnico)

1. De conformidad con lo establecido en el numeral 3.2. VERIFICACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS (ANEXO No. 2 "FICHA TÉCNICA") del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la documentación del personal, tal como lo exige el mencionado anexo 2.

2. De conformidad con lo establecido en numeral 3.4. MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte el Anexo 14, tal como lo exige el mencionado numeral.

3. De conformidad con lo establecido en numeral 3.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES del pliego de condiciones, se requiere al proponente para que aporte la certificación suscrita, tal como lo exige el mencionado numeral.

El presente consolidado junto con los informes de evaluación se publicará a través de la plataforma SECOP II y estarán a disposición de los oferentes para su consulta a partir de la fecha de su publicación y durante tres (3) días hábiles, de conformidad con lo señalado en el Cronograma del Proceso de Selección para que dentro de este mismo término los proponentes presenten las observaciones que estimen pertinentes a través de la plataforma SECOP II.

Se recuerda a los proponentes que podrán allegar las subsanaciones y/o aclaraciones hasta el término de traslado del informe de evaluación, en concordancia con lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024.

SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Revisó: Sebastian Gomez Munar – Gerente del Proyecto
Conceptó: Miryam Siachoque Velandia –Abogada Grupo Adquisiciones

Que durante el término de publicación y puesta a disposición de los informes de verificación de carácter jurídico, financiero y técnico, el cumplimiento de la ficha técnica y el consolidado de los mismos comprendido entre el 24/05/2024 11:47 AM y el 29/05/2024 5:00 PM, se recibieron documentos para subsanar las ofertas por parte de los proponentes SECURITY SHOPS LTDA y ECONTROL SYSTEMS SAS

Que mediante Adenda Nº1 del 30 de mayo de 2024, se modificó el término de "*Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta*" anticipándolo para el 6/06/2024 11:00:00 PM, la *"Firma del Contrato"* anticipándolo para el 11/06/2024 7:00:00 PM, la *"Entrega de las garantías de ejecución del contrato"* anticipándolo para el 14/06/2024 7:00:00 PM y la *"Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato"* anticipándolo para el 17/06/2024 5:00:00 PM, a su vez modificaron los términos de *"Publicación de la lista de participantes de la subasta"* prorrogándolo para el 31/05/2024 2:30 PM, la *"Fecha de inicio"* de la subasta prorrogándola para el 31/05/2024 3:30 PM, la *"Fecha fin"* de la Subasta prorrogándola para el 31/05/2024 3:50 PM, en atención a la verificación que debía realizarse a los documentos de subsanación aportados por los proponentes.

Que el comité evaluador a través del "*Cuadernillo de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA",* se pronunció frente a los documentos aportados para subsanar del proceso de selección, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 31 de mayo de 2024 y a través del cual se modificó el "CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACIÓN" publicado en el SECOP II el 24 de mayo de 2024 a las 11:47 AM quedando así:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009-2024- MDN-UGG-DA

OBJETO: *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*

El presente consolidado elaborado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes de evaluación de los criterios habilitantes y

3

documentos de verificación Jurídico, financiero, técnico y cumplimiento de la ficha técnica realizados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero - económico designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
A. SECURITY SHOPS LTDA	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO
B. ECONTROL SYSTEMS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO

Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Revisó: Sebastian Gomez Munar – Gerente del Proyecto
Consolidó: Miryam Siachoque Velandia –Abogada Grupo Adquisiciones

Que mediante Adenda Nº 2 del 31 de mayo de 2024, se modificó en el *"término de "Apertura del sobre económico"* prorrogándolo para el 4/06/2024 10:00:00 AM, la *"Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta"* prorrogándolo para el 7/06/2024 7:00:00 PM, la *"Firma del Contrato"* prorrogándolo para el 12/06/2024 7:00:00 PM, la *"Entrega de las garantías de ejecución del contrato"* prorrogándolo para el 17/06/2024 7:00:00 PM y la *"Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato"* prorrogándolo para el 18/06/2024 5:00:00 PM, a su vez se modificó el término de *"Publicación de la lista de participantes de la subasta"* prorrogándolo para el 4/06/2024 2:30:00 AM, la *"Fecha de inicio"* de la subasta prorrogándola para el 4/06/2024 4:00:00 PM, la *"Fecha fin"* de la Subasta prorrogándola para el 4/06/2024 4:30:00 PM, en atención a la verificación que debía realizarse a los documentos de subsanación aportados por los proponentes:

Que mediante Adenda Nº 3 del 31 de mayo de 2024, se modificó el término de *"Publicación de la lista de participantes de la subasta"* estableciéndola para el 4/06/2024 2:30:00 PM, en atención a que a través de la Adenda No 2 se indicó que la publicación de la lista de participantes sería el 4/06/2024 2:30:00 AM siendo correcto el 4/06/2024 2:30:00 PM

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Que el comité evaluador a través del "*Cuadernillo No 2 de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA"*, se pronunció frente a los documentos y observaciones aportados por los proponentes dentro del proceso de selección, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 04 de junio de 2024 y a través del cual se modificó el "CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN" publicado en el SECOP II el 31/05/2024 a la 1:10 p.m. a través del "*Cuadernillo de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA"* quedando así:

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009-2024- MDN-UGG-DA

OBJETO: *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*

El presente consolidado elaborado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes de evaluación de los criterios habilitantes y documentos de verificación Jurídico, financiero, técnico y cumplimiento de la ficha técnica realizados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero - económico designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

16

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA · Defensa	FORMATO	Página 17 de 17
		Código: GO-F-113
	CUADERNILLO DE RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	Versión: 1
		Vigente a partir de: 27 de junio de 2023

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
A. SECURITY SHOPS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
B. ECONTROL SYSTEMS SAS	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO P	CUMPLE	NO HABILITADO

Bogotá D.C., 04 de junio de 2024

SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Revisó: Sebastian Gomez Munar – Gerente del Proyecto
Consolidó: Miryam Sachoque Velandia –Abogada Grupo Adquisiciones

Que mediante Adenda Nº 4 del 04 de junio de 2024, se modificó el término de *"Apertura del sobre económico"* prorrogándolo para el 6/06/2024 11:00:00 AM, la *"Publicación Acto Administrativo de Adjudicación o Declaratoria de Desierta"* prorrogándolo para el 13/06/2024 7:00:00 PM, la "*Firma del Contrato"* prorrogándolo para el 14/06/2024 7:00:00 PM, la *"Entrega de las garantías de ejecución del contrato"* prorrogándolo para el 19/06/2024 7:00:00 PM y la *"Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato"* prorrogándolo para el 20/06/2024 7:00:00 PM, a su vez modificó el término de *"Publicación de la lista*

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

de participantes de la subasta" prorrogándolo para el 6/06/2024 3::00 PM, la *"Fecha de inicio"* de la subasta prorrogándola para el 6/06/2024 4:00:00 PM, la *"Fecha fin"* de la Subasta prorrogándola para el 6/06/2024 4:30:00 PM, en atención a la verificación que debía realizarse a los documentos de subsanación aportados por los proponentes.

Que el comité evaluador a través del "*Cuadernillo No 3 de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA*", se pronunció frente a las observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de selección, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 04 de junio de 2024.

Que el comité evaluador a través del "*Cuadernillo No 4 de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA",* se pronunció frente a los documentos y observaciones aportados por los proponentes dentro del proceso de selección, el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 06 de junio de 2024 y a través del cual se modificó el "CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACIÓN" publicado en el SECOP II el 4/06/2024 12:51 p.m., a través del "*Cuadernillo No 2 de respuestas a los documentos y/o observaciones presentadas a los informes de evaluación dentro del proceso de subasta inversa No 009-2024-MDN-UGG-DA"* quedando así:

CONSOLIDADO INFORMES DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. 009-2024- MDN-UGG-DA

OBJETO: *"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA"*

El presente consolidado elaborado por el Grupo de Adquisiciones de la Dirección de Contratación Estatal de la Unidad de Gestión General se realiza de conformidad con los informes de evaluación de los criterios habilitantes y documentos de verificación Jurídico, financiero, técnico y cumplimiento de la ficha técnica realizados por los evaluadores jurídico, técnico y financiero - económico designados para tal fin en el presente Proceso de Selección.

5

OFERENTE	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO	CUMPLIMIENTO DE LA FICHA TÉCNICA	RESULTADO
A. SECURITY SHOPS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO
B. ECONTROL SYSTEMS SAS	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	CUMPLE	NO HABILITADO

Bogotá D.C., 06 de junio de 2024

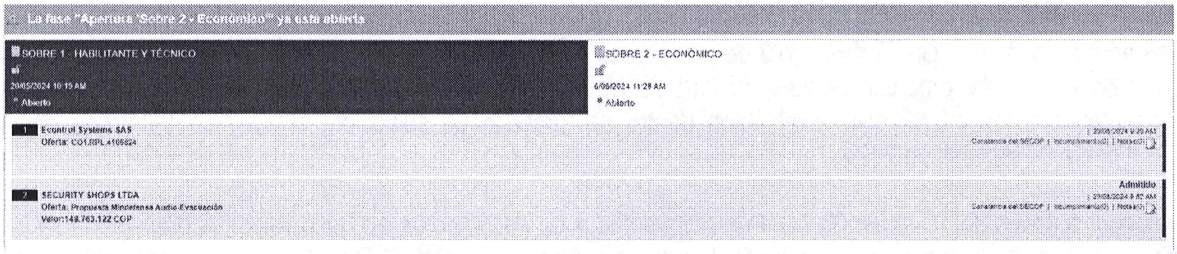
SANDRA LILIANA ROJAS PAEZ
Coordinadora Grupo Adquisiciones

Revisó: Sebastian Gomez Munar – Gerente del Proyecto
Consolidó: Miryam Siachoque Velandia –Abogada Grupo Adquisiciones

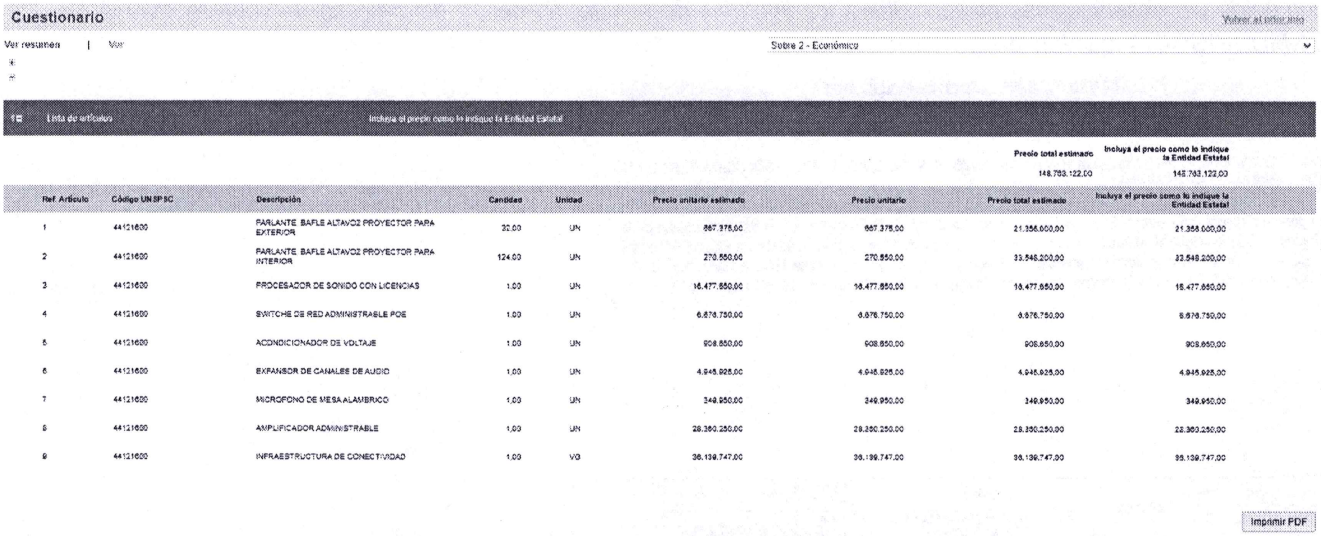
Sistema de Gestión y Desempeño Institucional
Unidad de Gestión General - Ministerio de Defensa Nacional

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Que el día 06 de junio del 2024, según el CRONOGRAMA DEL PROCESO se realizó la apertura del sobre N° 2 Económico en la plataforma del SECOP II así:



Que de conformidad con el resultado de la apertura de sobre N° 2 ECONÓMICO el valor ofertado por el proponente SECURITY SHOPS LTDA, el cual fue verificado por el Comité evaluador financiero-económico, es el siguiente:



Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	44121600	PARLANTE BAFLE ALTAVOZ PROYECTOR PARA EXTERIOR	32,00	UN	667.375,00	667.375,00	21.356.000,00	21.356.000,00
2	44121600	PARLANTE BAFLE ALTAVOZ PROYECTOR PARA INTERIOR	124,00	UN	270.550,00	270.550,00	33.548.200,00	33.548.200,00
3	44121600	PROCESADOR DE SONIDO CON LICENCIAS	1,00	UN	16.477.650,00	16.477.650,00	16.477.650,00	16.477.650,00
4	44121600	SWITCHE DE RED ADMINISTRABLE POE	1,00	UN	6.676.750,00	6.676.750,00	6.676.750,00	6.676.750,00
5	44121600	ACONDICIONADOR DE VOLTAJE	1,00	UN	908.650,00	908.650,00	908.650,00	908.650,00
6	44121600	EXPANSOR DE CANALES DE AUDIO	1,00	UN	4.945.925,00	4.945.925,00	4.945.925,00	4.945.925,00
7	44121600	MICROFONO DE MESA ALAMBRICO	1,00	UN	349.950,00	349.950,00	349.950,00	349.950,00
8	44121600	AMPLIFICADOR ADMINISTRABLE	1,00	UN	28.360.250,00	28.360.250,00	28.360.250,00	28.360.250,00
9	44121600	INFRAESTRUCTURA DE CONECTIVIDAD	1,00	VG	96.139.747,00	96.139.747,00	96.139.747,00	96.139.747,00

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 del 2015, Modificado por el art. 6, Decreto 1860 de 2021, dentro del Proceso de selección no hubo lugar a realizar evento de subasta, por cuanto no hubo como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplieran con la ficha técnica.

Que la evaluadora Económica – Financiera del proceso, emitió informe de evaluación de la oferta económica presentada por SECURITY SHOPS LTDA, único proponente que cumplió con la ficha técnica y está habilitado, determinado que los valores de la oferta económica no superaron los valores tope establecidos por la entidad.

Que según lo establecido en el numeral **32 "ADJUDICACIÓN"** del capítulo primero del Pliego de Condiciones, el Mińisterio realizará la adjudicación del contrato resultante del presente Proceso de Selección a través de acto administrativo motivado.

Que, en mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación de los comités evaluadores, la Directora Administrativa (E),

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. 009/2024-MDN-UGG-DA, cuyo objeto es la "***ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO SONORO EN EL EDIFICIO SOLUCION TEMPORAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA***", al proponente SECURITY SHOPS LTDA, identificado con NIT 830.090.173-1, hasta por la suma de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($** 148.763.122,00**),** incluido IVA y demás impuestos tasas y contribuciones, si a ello hubiere lugar.

El plazo para ejecutar el contrato resultante de este proceso, será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese electrónicamente el presente acto administrativo al representante legal del proponente favorecido, o al apoderado constituido para el efecto, de acuerdo con lo previsto en TÍTULO III, CAPÍTULO IV, artículo 56 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 (Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo). Comuníquese a los proponentes no favorecidos.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra él no procede ningún recurso, de conformidad con el parágrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., 13 de junio de 2024

ADRIANA FERNANDEZ G
Directora Administrativa (E)

Revisó: Abogado – Dirección Administrativa.
Revisó: Sandra Liliana Rojas Páez – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Miryam Siachoque Velandia – Abogada Grupo Adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial